REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **002** **Fecha:** 19/01/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 4089 002 2018 00476	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA S.A.	JOE MARLON AVENDAÑO GACHA	Auto resuelve solicitud no se accede a cesion, ya se resolvio cor auto del 9 de diciembre de 2019	18/01/2021	1
17380 4089 002 2019 00434	Ejecutivo Singular	GESTION EFECTIVA SAS GESA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud suspende diligencia continuacion oral civi y reprogarama para el 2 de marzo/21 9 am y decreta medida cautelar.	18/01/2021	
17380 4089 002 2019 00532	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VALENCIA QUINTERO	DOLLY MORA BARRIOS	Auto aprueba liquidación crédito y decreta medida cautelar	18/01/2021	1
17380 4089 002 2019 00559	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Auto nombra curador ad litem del demandado al DR. Andres Fernando Dussan Rojas.	18/01/2021	1
17380 4089 002 2020 00156	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ALFONSO GARCIA HINCAPIE	Auto aprueba liquidación de costas	18/01/2021	1
17380 4089 002 2020 00177	Ejecutivo Singular	YEFERSON MURILLO PALACIOS	ALEXIS DURAN LOPEZ	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecucion fija agencias en derecho y coondena en costas a ejecutado	18/01/2021	1
17380 4089 002 2020 00293	Ejecutivo Singular	GUSTAVO PATIÑO	SILVIO LIZARRALDE GIRALDO	Auto Pone en Conocimiento devolucion de notificacion al demandado (NO RESIDE).	18/01/2021	1
17380 4089 002 2020 00296	Ejecutivo Singular	YEFERSON MURILLO PALACIOS	* MEDIDA CAUTELAR	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecucion fija agencias en derecho y condena en costas a ejecutado	18/01/2021	1
17380 4089 002 2020 00338	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SANDRA MILENA MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	18/01/2021	1
17380 4089 002 2020 00347	Ejecutivo Singular	GUILLERMO ANTONIO SANCHEZ	ZAIDA PATRICIA GARZON SOLANO	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	18/01/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

CHRISTIAN E VALENCIA C
SECRETARIO(A)